

Anexo 10

La evaluación en nuestra consulta de tu riesgo de padecer un cáncer de mama ha dado como resultado: **alto riesgo de cáncer de mama hereditario.**

¿Qué significa esto?

Esto significa que tu probabilidad de desarrollar un cáncer de mama en el futuro es mayor que el de otras mujeres y que te puedes beneficiar de unas medidas de seguimiento particulares para tu caso. En una consulta previa ya te aconsejamos sobre algunas medidas *generales* de prevención (dieta, mamografías, etc.)

¿Qué medidas de prevención *particulares* te aconsejamos?

En tu caso (y probablemente en el de otros familiares cercanos) parece conveniente realizar una **“prueba de susceptibilidad genética”**. Esta prueba permite saber si en tu familia hay una predisposición hereditaria al cáncer de mama (y, en ocasiones, a otros cánceres). Con esta información podemos asesoraros respecto a la mejor prevención posible de estos problemas en cada caso y en cada época la vida. También permite averiguar qué miembros de la familia no tienen predisposición y, por lo tanto, no tienen por qué seguir ninguna medida particular de prevención.

La prueba requiere del consejo previo de un “genetista”, es decir, de un especialista con el que te podemos concertar una cita para comentar tu caso. Dado que el problema puede afectar a otros miembros de la familia, conviene que hables con ellos respecto a este tema e incluso que puedan consultar con nosotros si lo desean.